



**MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI S.A.**

**RUC:0992945087001**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

<b>1.</b>	<b><u>ACTIVOS</u></b>	
1.1.	ACTIVOS CORRIENTES	
1.1.1.	DISPONIBLE	
1.1.3.	Bancos e Instituciones Financieras	
1.1.3.01	Bancos	1600 ,00
<b>2.</b>	<b><u>PASIVOS</u></b>	
2.1.	PASIVOS CORRIENTES	
2.1.1.	Otras Ctas de Accionistas	6227.72
2.1.1.01	Otras N/Relacionadas	401.04
2.1.1.01.01	TOTAL DEL PASIVO	6628.76
<b>3.</b>	<b><u>PATRIMONIO</u></b>	
3.1.	CAPITAL SOCIAL	
3.1.1.	Capital Aportado y Suscrito	1600,00
3.1.2.	(-)Pérdida Acumulada Años Anteriores	- 6628.76
	TOTAL DEL PATRIMONIO	5028.76
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1600.00

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día: 4.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:00pm, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretaria actuantes en tres ejemplares.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "MINERA & CANTERA ADONAI  
MICADONAI S.A" CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Machala, a los dieciocho días, del mes de Abril del año Dos Mil diecinueve a las 17h00, en las oficinas donde funciona la Compañía, ubicadas en las calle **Cdla Alcides Pesantes Vila 19 C4** del Cantón Machala, Provincia de El Oro, se reúnen los accionistas con el objeto de celebrar la Junta Universal de Accionistas,

Preside la Junta el Sr. Ruben Loor Loor, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Srta. Kira Alexandra Loor Cabrera.

El presidente dispone que por secretaria se compruebe el quórum reglamentario : **1.- CESAR ALBERTO CAMPOVERDE JIRON** poseedor de **poseedor de 160 acciones**, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa.; **2.- ANDRE ALEXANDER LOOR CABRERA**, poseedor de **80**, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital suscrito de la empresa; **3.- KEYLA ALEJANDRA LOOR CABRERA**, poseedora de **80 acciones** , iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa; **4.- KIRA ALEXANDRA LOOR CABRERA de 80 acciones**, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan al capital social suscrito de la empresa; **5.- LUIS RUBEN LOOR LOOR;** poseedor de **1200 acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica;** representan al capital social suscrito de la empresa; quienes representan el 100% de la totalidad del capital Social de la compañía, A solicitud del Presidente la secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quorum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta Universal.

El Presidente declara instalada la Junta y solicita a la secretaria que proceda a dar lectura a la convocatoria La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria enviada por correo electrónico a cada accionista el siguiente: CONVOCATORIA .Se convoca a Junta Universal de Accionistas de la compañía de , a efectuarse el día Jueves 18 de Abril de 2019, a las 17:00pm en la oficina de la compañía ubicada **Cdla Alcides Pesantes Vila 19 C4 ; de esta ciudad de Machala.** para tratar el siguiente orden del día:

**1.- INSTALACION DE LA JUNTA**

**2.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018**

**3.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018**

**4.- CLAUSURA**

NOTA: Las memorias del Balance Estado de Pérdidas y Ganancias, y el informe de la Comisario estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía para su conocimiento de conformidad al Art. 292 de la Ley de Compañías. Dicha exhibición se está llevando a cabo con 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad a lo estipulado al Art.242 de la Ley de Compañías se convoca especial e individualmente a la Comisario de la compañía, Machala, 10 de abril de 2019 ING. LEONOR ESPERANZA PELAEZ YANZA





Aguirre Rubio Martha Maritza

Gerente General

## 2.- INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía la Ing. Leonor Esperanza Peláez Yanza en calidad de Comisario de la **MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI S.A** Tengo en bien presentar a Usted el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2018 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía tanto en el Aspecto Administrativo, como en el Aspecto Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas, y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como Ley de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los administradores de la Compañía es correcto.
- 1.2. La colaboración presentada por los administradores en el transcurso del estudio y análisis de la documentación de la compañía así como el reconocimiento a la Planta Física donde realiza sus actividades la Empresa ha sido constante por tanto en mi opinión esta colaboración es importante.
- 1.3. Los documentos relacionados con los libros Societarios de la Compañía, como actas de la Junta General, y el directorio, Libro de Accionistas y de Acciones estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de NIIF. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentra debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Los libros de la Contabilidad facilitan la labor del comisario ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobación, conciliaciones, observación física etc. Da como resultado la confiabilidad y razonabilidad de los registros estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado. Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener un buen estado y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener en buen estado y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.



- 1.4. Con relación al artículo N° 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto al aspecto Administrativo como Financiero observando además los numerales que conformen este artículos
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros

#### **ACTIVOS FINANCIERO**

Esta cuenta se controla mediante arquezos sorpresivos, así como la cuenta corriente por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúa mes por mes, mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

#### **ACTIVOS EXIGIBLES**

Se cuenta y se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.

#### **PASIVOS CORRIENTES**

La entidad clasificará el pasivo como corriente cuando, espere liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la misma; y mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

#### **CAPITAL Y RESULTADOS**

La **MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI S.A** Con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

- a) Para cada clase de capital en acciones:
- b) El número de acciones autorizadas.
- c) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las Emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.
- d) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
- e) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al Principio y al final del periodo.
- f) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos.

Se controlan las aportaciones de los accionistas.



- 1.6. Los estados financieros guardan relaciones con los valores presentados, esto es los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi criterio los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

En mi opinión, el Balance Financiero y el Balance de Resultados presentan razonablemente la situación financiera de la **MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI S.A.** Al 31 de Diciembre del 2018 de conformidad con las NIIF, aplicados sobre bases consistentes.

- 1.7. Se procedió a efectuar el Análisis Horizontal del Balance Financiero y el Estado de Resultados por el año 2018.

Concluido y aprobado el informe del Gerente y la Comisaria se pasa al tercer punto del orden del día:3.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018. Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta El BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS correspondiente al ejercicio del 2018 preparado por la Ing. Diana Ayala Romero y presentado por el Gerente General, documentos que reposan en la oficina matriz de la compañía para conocimiento de los señores accionistas. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueban por unanimidad el BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS correspondiente al ejercicio o económico del 2018.

### **MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI S.A.**

**RUC:0992945087001**

#### **ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

##### **5.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

5.1.1. Sueldos y salarios	4632.00
5.2 BENEFICIOS SOCIALES	
5.2.1. Decimos	772.00
5.2.1.1 Aportes a la Seguridad Social Iess	823.72
(Incluido Fondos de Reserva)	
TOTAL DE COSTOS Y GTOS	6227.72
<b>(-)PERDIDA</b>	<b>-6227.72</b>



Atentamente,



Martha Maritza Aguirre Rubio

GERENTE GENERAL



Cesar Alberto Campoverde Jiron

SOCIO



Luis Ruben Loor Loor

SOCIO



Srta. Kira Alexandra Loor Cabrera

SECRETARIA ADHOC



Andre Alexander Loor Cabrera

SOCIO

Keyla Alejandra Loor Cabrera

SOCIO